



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0039144/2019

Córdoba, 30 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Presidenta del Centro de Estudiantes de la FCS, María Luna Hidalgo, referido al pedido de un incremento de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) para reforzar el Programa de Becas de Apuntes 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD 260/2019 se autorizó la partida como presupuesto anual 2019 para el Programa de Becas de Apuntes.

Que la matrícula prevista para el Ciclo Lectivo 2019 se ha visto incrementada a la vez que se han incrementado los costos de producción de los apuntes.

Que a foja 1 vta. el Secretario Administrativo de la Facultad, Miguel Ángel Martín Tomaino, realiza un informe respecto a reuniones realizados con el Centro de Estudiantes a los fines de implementar una nueva metodología de trabajo y gestión del sistema de Becas de Apuntes para el ciclo lectivo 2020 y expresa que existe disponibilidad de fondos para afrontar el refuerzo solicitado para el Programa de Becas de Apuntes 2019.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por los Estatutos Universitarios y demás reglamentación vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Autorizar, el refuerzo presupuestario de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) al Programa de Becas de Apuntes 2019.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Secretario de Administración de la FCS, que continúe coordinando con el Centro de Estudiantes la nueva metodología y gestión del sistema de Becas de Apuntes para el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

CSA

839